



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de enero de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por las Sras. LEIVA MEALNIE ARIADNA, DNI. 42.948.968; CUEVAS EMILCE JAQUELINE, DNI. 39.278.692 y DOMINGUEZ PÉREZ CARLOS RAMÓN, DNI. 5.211.785, con destino a solventar gastos de subsistencia, salud y pagos de alquiler, encontrándose en una situación compleja en cuanto al mantenimiento de su familia en razón de que sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar gastos,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las solicitantes y de su grupo familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a la Sra. LEIVA MEALNIE ARIADNA, DNI. 42.948.968 de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00); a la Sra. CUEVAS EMILCE JAQUELINE, DNI. 39.278.692 de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) y al Señor DOMINGUEZ PÉREZ CARLOS RAMÓN, DNI. 5.211.785, de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 2.305,00), sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia, gastos de alquiler y otros que mejoren su calidad de vida, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas,

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 164

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte